



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 16

1 INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	N/A
Dependencia:	N/A
Tipo de seguimiento:	Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público tercer trimestre de 2024
Fecha entrega del Informe	19/12/2024

2 OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024, en lo referente al plan y medidas de austeridad en el gasto público, se presenta el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, correspondiente al tercer trimestre de 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

3 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El Grupo Interno de Trabajo Control Interno de Gestión revisó las variaciones de las erogaciones para el tercer trimestre de las vigencias 2023 y 2024 en los gastos que componen los siguientes conceptos:

- 1.- Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2.- Horas extras y vacaciones.
- 3.- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 4.- Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- 5.- Suministro de tiquetes.
- 6.- Reconocimiento de viáticos.
- 7.- Vehículos oficiales.
- 8.- Ahorro en publicidad estatal.
- 9.- Papelería y telefonía.
- 10.- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- 11.- Sostenibilidad ambiental.

4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A partir de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF en lo correspondiente al reporte de obligaciones tanto por el Ministerio de Relaciones Exteriores como por su Fondo Rotatorio, se procedió a seleccionar los componentes para obtener las cifras y realizar su comparación a través de tablas y figuras para ejecutar el análisis de los resultados por cada uno de los conceptos detallados a continuación:

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

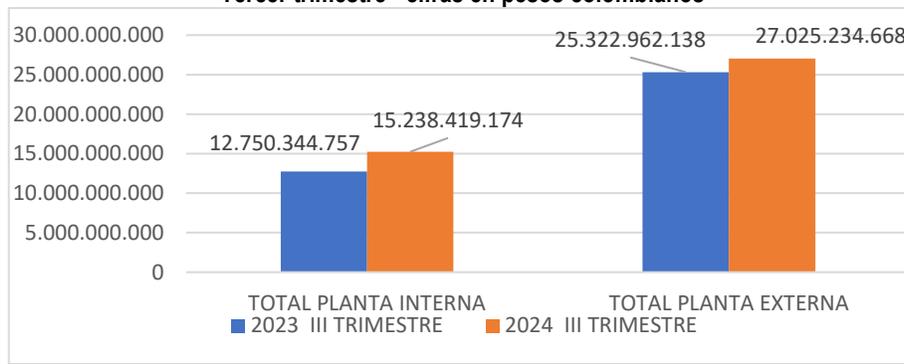
FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 16

4.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

En el Ministerio de Relaciones Exteriores el rubro de nómina está conformado por la nómina de personal para la planta interna y planta externa, con todos sus gastos asociados que conforman parte del presupuesto del Ministerio en lo referente a gastos de funcionamiento. En la comparación del tercer trimestre de 2023 y 2024 se registra lo siguiente:

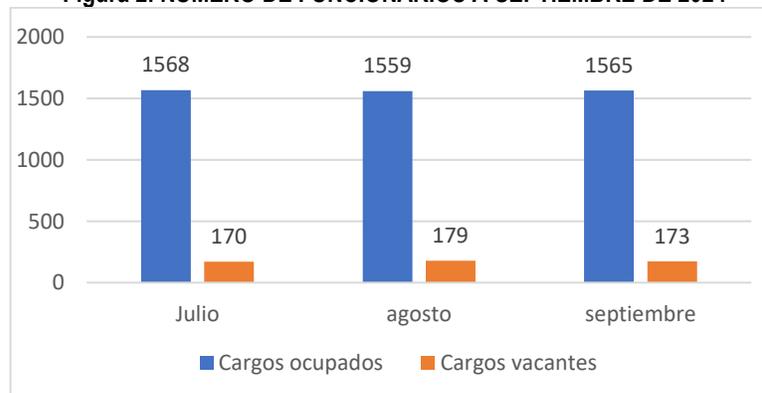
Figura 1. GASTOS DE PERSONAL 2023 vs 2024
Tercer trimestre - cifras en pesos colombianos



Fuente: SIIF NACIÓN - Ministerio de Relaciones Exteriores

La Dirección del Talento Humano informó, mediante correo electrónico de 22 de noviembre de 2024, el número de funcionarios de julio a septiembre; los datos suministrados presentan el siguiente comportamiento.

Figura 2. NÚMERO DE FUNCIONARIOS A SEPTIEMBRE DE 2024



Fuente: Dirección de Talento Humano

A continuación, se relacionan los valores desagregados por concepto de gastos de personal para el tercer trimestre de las vigencias 2023 y 2024:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 16

Tabla 1. GASTOS DE PERSONAL TERCER TRIMESTRE 2023 vs 2024 - Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO		2023	2024	2023 vs 2024
		II TRIMESTRE	II TRIMESTRE	Variación
PLANTA INTERNA	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	73.474.515	73.040.091	-434.424
	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	295.924.701	355.808.535	59.883.834
	ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO	330.118.794	406.485.708	76.366.914
	HORAS EXTRAS	190.442.495	209.013.082	18.570.587
	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	200.655.396	171.558.796	-29.096.600
	PRIMA DE VACACIONES	597.329.150	609.534.991	12.205.841
	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	171.667.631	264.055.884	92.388.253
	SUELDO BÁSICO	10.035.936.864	12.095.138.916	2.059.202.052
SUELDOS DE VACACIONES	854.795.211	1.053.783.171	198.987.960	
TOTAL PLANTA INTERNA		12.750.344.757	15.238.419.174	2.488.074.417
PLANTA EXTERNA	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	353.469.658	389.479.963	36.010.305
	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.421.364.664	1.570.877.625	149.512.961
	ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO	709.166.899	701.925.986	-7.240.913
	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	688.423.873	449.263.122	-239.160.751
	PRIMA DE VACACIONES	2.841.479.590	3.141.429.543	299.949.953
	SUELDO BÁSICO	14.854.696.788	15.633.555.497	778.858.709
	SUELDOS DE VACACIONES	4.454.360.666	5.138.702.932	684.342.266,00
TOTAL PLANTA EXTERNA		25.322.962.138	27.025.234.668	1.702.272.530
GASTO TOTAL TRIMESTRAL PLANTA MRE		38.073.306.895	42.263.653.842	4.190.346.947

Fuente: SIIF NACIÓN - Ministerio de Relaciones Exteriores

4.2 HORAS EXTRAS Y VACACIONES

El Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024 en el artículo 4 establece que las entidades del Presupuesto General de la Nación deben: *adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y vacaciones, no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.*

En la siguiente gráfica se muestra que para el tercer trimestre de 2024 el Ministerio en la nómina de planta interna, aumento el gasto por horas extras con relación al tercer trimestre de la vigencia anterior en COP18.570.587. Por otra parte, en el concepto de indemnización por vacaciones se observó la disminución de COP29.096.600, correspondiente al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados.

Figura 3. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTRERIDAD NÓMINA PLANTA INTERNA TERCER TRIMESTRE 2023 vs 2024 - Cifras en pesos colombianos

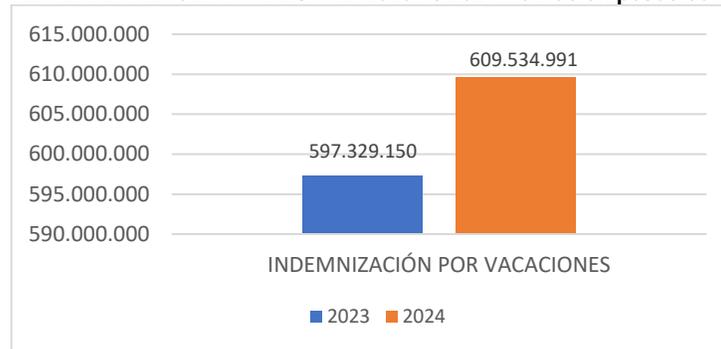


Fuente: SIIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 16

Para planta externa, se observa que los gastos por el concepto de indemnización de vacaciones aumentaron con relación al tercer trimestre de 2023 en COP12.205.841, correspondiente al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados en planta externa.

Figura 4. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTRERIDAD NÓMINA PLANTA EXTERNA TERCER TRIMESTRE 2023 vs 2024 - Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIFF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

En atención a las directrices mencionadas en materia de austeridad, la Secretaria General suscribió la circular C-DSG-DITH- 24-000026 del 9 de mayo de 2024 con el asunto “cumplimiento del Plan anual de vacaciones vigencia 2024-2025 y acumulación de periodo de vacaciones” donde se referencia al plan de austeridad del gasto y se dan las directrices sobre programación de vacaciones y se reitera la imposibilidad de acumular más de dos periodos, en este mismo sentido se indicó que solo excepcionalmente se podrá solicitar la interrupción de las vacaciones previamente concedidas.

Respecto a las horas extras, por correo electrónico del 22 de noviembre de 2024, la Dirección de Talento Humano envió tres resoluciones de pago de horas extras y diez resoluciones con las que se concedieron días compensatorios. Al revisar la relación de los compensatorios acumulados con corte a septiembre de 2024 se observó los siguiente:

Tabla 2. COMPENSATORIOS ACUMULADOS TERCER TRIMESTRE 2024

CÉDULA	UBICACIÓN	DÍAS PENDIENTES 2024
52081351	GIT Ceremonial Diplomático	91
1024460866	GIT de Transporte	88
80137309	GIT de Transporte	87
80169101	GIT de Transporte	85
80027488	GIT de Transporte	78
80493743	GIT de Transporte	77
79288978	GIT de Transporte	69
80188942	GIT de Transporte	65
11520495	GIT de Transporte	65
5697866	GIT de Transporte	65

Fuente: Dirección de Talento Humano

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 16

4.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

4.3.1 PLANTA EXTERNA

Se referencia el comportamiento de los giros efectuados desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 para la contratación de personal, específicamente personas jurídicas, teniendo como fundamento la definición de conceptos que se precisan en la Resolución 1134 de 21 de febrero de 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la cual se reglamenta la planeación, asignación, y ejecución de recursos, así como la rendición de cuentas de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República de Colombia en el Exterior.

Por el presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el tercer trimestre, se realizaron los pagos que se mencionan a continuación, que corresponden a giros de partidas ocasionales julio a septiembre y además se observó que el mes de septiembre se realizaron giros para los meses de octubre a noviembre para cubrir los contratos de servicio de mantenimiento, servicio mantenimiento de bienes muebles como maquinaria y equipo, servicio de acarreo, servicio de vigilancia, mantenimiento o apoyo a la gestión, servicios jurídicos, asesoría jurídica y gastos notariales, servicios de consultoría y servicios de gestión, servicios profesionales y técnicos, servicio de cafetería, servicios de instalación y servicio de conductor.

Tabla 3. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA EXTERNA TERCER TRIMESTRE 2024
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2024
		III TRIMESTRE
FONRELACIONES	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1.135.136.613
	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.487.123.716
	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	2.041.019.195
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	630.220.505
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	1.686.340.476
	SERVICIOS DE SOPORTE	6.536.039.464
	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	143.383.210
	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	988.648.510
	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	71.651.386
	TOTAL	15.719.563.076

Fuente: SIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE

4.3.2 PLANTA INTERNA

En este ítem se presentan los pagos por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales, registrados en el rubro presupuestal A-02-02-02-008 *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 16

A continuación, se relacionan los gastos generados en el tercer trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

Tabla 4. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA INTERNA 2023 vs 2024
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN
		III TRIM	III TRIM	
FONRELACIONES	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	1.448.116.911	2.584.780.287	1.136.663.376
MRE - PLANTA INTERNA	Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0	0	0
Total		1.448.116.911	2.584.780.287	1.136.663.376

Fuente: SIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE y Ministerio de Relaciones Exteriores

Es relevante referenciar que este rubro presentó un incremento significativo del 78% comparando el tercer trimestre de 2023 y el mismo periodo de 2024.

Se realizó el seguimiento a las directrices establecidas en la circular C-DSG-DIAF-24-000023 del 24 de abril de 2024, cuyo asunto es la "Gestión de los contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP". Para ello, se seleccionó una muestra de contratos por prestación de servicios suscritos entre julio y septiembre de 2024, con el propósito de verificar el cargue de los informes de ejecución contractual, los certificados de pago emitidos por los supervisores de los contratos y los soportes de pago de seguridad social.

Adicionalmente, se corroboró, a través de la plataforma SIGEP, la creación del usuario del contratista y la correspondiente relación contractual con la entidad. Como resultado, se evidenciaron los siguientes aspectos:

Tabla 5. REVISIÓN SIGEP TERCER TRIMESTRE 2024

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINAL	OBSERVACIONES SECOP II CIRCULAR NO. C-DSG-DIAF-000023 DEL 24 DE ABRIL DE 2024	OBSERVACIONES SIGEP
250-2024	2024/07/05	2024/07/08	2024/12/31	Se evidencia el cargue de 4 cuentas de cobro, correspondientes a julio, agosto, septiembre, y octubre, sin embargo, la cuenta de cobro de octubre no cuenta con Soporte de pago de seguridad social. Tampoco se evidencian soportes para noviembre.	No se encuentra registro en SIGEP.
289-2024	2024/07/17	2024/07/18	2024/12/31	Se evidencia el cargue de 5 cuentas de cobro, correspondientes a julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. Todas con informe de actividades, certificado de pago y soporte de pago de seguridad social.	No se encuentra registro en SIGEP.
300-2024	2024/07/23	2024/07/23	2024/12/31	Se evidencia el cargue de 5 cuentas de cobro, correspondientes a julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. Todas con informe de actividades, certificado de pago y soporte de pago de seguridad social.	No se encuentra registro en SIGEP.
301-2024	2024/07/22	2024/07/23	2024/12/31	Se evidencia el cargue de 5 cuentas de cobro, correspondientes a julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. Todas con informe de actividades, certificado de pago y soporte de pago de seguridad social.	Se evidencia registro en SIGEP.
266-2024	2024/08/02	2024/08/05	2024/12/31	Se evidencia el cargue de 5 cuentas de cobro, correspondientes a agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Todas con informe de actividades, certificado de pago y soporte de pago de seguridad social.	No se encuentra registro en SIGEP.
299-2024	2024/08/02	2024/08/05	2024/12/31	Se evidencia el cargue de 5 cuentas de cobro, correspondientes a agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Todas con informe de actividades, certificado de pago y soporte de pago de seguridad social.	No se encuentra registro en SIGEP.

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 16

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINAL	OBSERVACIONES SECOP II CIRCULAR NO. C-DSG-DIAF-000023 DEL 24 DE ABRIL DE 2024	OBSERVACIONES SIGEP
314-2024	2024/08/02	2024/08/06	2024/12/31	Se evidencia el cargue de 4 cuentas de cobro, correspondientes a agosto, septiembre, octubre, y noviembre. Sin embargo, las cuentas de agosto y octubre no cuentan con soporte de pago de seguridad social.	Se encuentra registro en SIGEP, pero no se encuentra asociado al FR MRE.
345-2024	2024/08/29	2024/08/30	2024/12/31	Se evidencia el cargue de 4 cuentas de cobro, correspondientes a septiembre, octubre, y noviembre. Todas con informe de actividades, certificado de pago y soporte de pago de seguridad social.	Se encuentra registro en SIGEP, pero no se encuentra asociado al FR MRE.
305-2024	2024/08/01	2024/08/02	2024/12/31	Se evidencia el cargue de 4 cuentas de cobro, correspondientes a agosto, septiembre, octubre, y noviembre. Todas con informe de actividades, certificado de pago y soporte de pago de seguridad social.	Se encuentra registro en SIGEP, pero no se encuentra asociado al FR MRE.
328-2024	2024/09/18	2024/09/19	2024/12/31	Se evidencia el cargue de 3 cuentas de cobro, correspondientes a septiembre, octubre y noviembre. Todas con informe de actividades, certificado de pago y soporte de pago de seguridad social.	No se encuentra registro en SIGEP.
350-2024	2024/09/03	2024/09/05	2024/12/31	Se evidencia el cargue de 3 cuentas de cobro, correspondientes a septiembre, octubre y noviembre. Todas con informe de actividades, certificado de pago y soporte de pago de seguridad social.	Se encuentra registro en SIGEP, pero no se encuentra asociado al FR MRE.
360-2024	2024/09/05	2024/09/09	2024/12/31	Se evidencia el cargue de 4 cuentas de cobro, correspondientes a septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Todas con informe de actividades, certificado de pago y soporte de pago de seguridad social.	Se encuentra registro en SIGEP, pero no se encuentra asociado al FR MRE.
364-2024	2024/09/10	2024/09/11	2024/12/31	Se evidencia el cargue de 4 cuentas de cobro, correspondientes a septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Todas con informe de actividades, certificado de pago y soporte de pago de seguridad social.	No se encuentra registro en SIGEP.
372-2024	2024/09/13	2024/09/17	2024/12/31	Se evidencia el cargue de 4 cuentas de cobro, correspondientes a septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Todas con informe de actividades, certificado de pago y soporte de pago de seguridad social.	No se encuentra registro en SIGEP.

Información tomada de SECOP y SIGEP

4.4 ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La entidad actualmente tiene arrendadas dos sedes a nivel nacional calle 98 y sede calle 12 C No 8-27, así mismo en el exterior se tienen arrendadas sedes para el funcionamiento de las misiones y/o oficinas de Colombia en el exterior.

Para el tercer trimestre de 2024, en el reporte de obligaciones del Fondo Rotatorio del MRE, se encontró pagos al contrato 214-2024 con el objeto "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales para los equipos de aires acondicionados de propiedad el Fondo Rotatorio del MRE instalados en la casa del Marqués de Valdehoyos en Cartagena"

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 16

Con relación a las sedes de Colombia en el exterior el tema es regulado desde el Comité para Asuntos de Inmuebles en el Exterior con la resolución 8251 de 31 de octubre de 2023; cuyo fin es adelantar el *procedimiento para la venta, compra y cambio por alquiler de inmuebles en las sedes Misionales y Oficinas Consulares acreditadas en el exterior*. Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, se realizaron las siguientes sesiones del comité.

Tabla 6. COMITÉ PARA ASUNTOS DE INMUEBLES EN EL EXTERIOR

Número de sesión y fecha	Temas tratados
VIII Sesión Ordinaria – 28 de agosto de 2024	Residencia de la Embajada de Colombia en Noruega, Consulado de Colombia en Bilbao, Delegación de Colombia en Nueva York – ONU, Embajada de Colombia en Senegal.
IX Sesión Ordinaria- 11 de septiembre de 2024	Residencia en la Delegación de Colombia ante la UNESCO, Residencia Embajada de Colombia en Dinamarca, Depósito Consulado de Colombia en Atlanta, Embajada de Colombia en Senegal.

Con relación a la adquisición de bienes muebles para planta interna durante el tercer trimestre del 2024, se identificó el pago por la adquisición de equipos de video y fotografía para la oficina del GIT de Prensa y Comunicación Corporativa, por valor de COP76.176.198.

Para el caso de la adquisición de bienes muebles en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en Exterior, no se identificaron giros de recursos para compra de bienes inventariables por los rubros de gasto.

4.5 SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

4.5.1 VIÁTICOS Y MENAJE MINISTERIO DE RELACIONES

Con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, se cancelan los valores correspondientes a los VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR, valores cuyo objetivo es cubrir los costos de ida o regreso del cuerpo diplomático o de los funcionarios asignados en las diferentes misiones en el exterior. Para el tercer trimestre de 2024 el valor pagado por este concepto fue de COP 6.437.324.300 al compararlo con el tercer trimestre de 2023, cuyo valor pagado fue de COP 5.476.707.202, se evidenció una disminución de COP 1.020.527.098.

Tabla 7. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2023	2024	Variación Absoluta
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	
VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR	5.416.707.202	6.437.234.300	1.020.527.098

Fuente: SIIF NACIÓN - Ministerio de Relaciones Exteriores

4.5.2 TIQUETES Y VIÁTICOS

Con cargo al presupuesto del Fondo Rotatorio se cancela lo correspondiente a los reconocimientos de transporte terrestre y/o tiquetes para los casos en los cuales a los funcionarios o contratistas que se asignan comisiones al interior del país o en el exterior, además de los VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN para desempeñar actividades

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 16

inherentes en las misiones en el exterior durante un tiempo determinado. El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los conceptos del gasto para el pago de tiquetes y viáticos en el tercer trimestre de 2023 y 2024:

Tabla 8. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2023	2024	Variación absoluta
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDA - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	3.038.300.341	2.420.162.589	-618.137.752
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	1.685.692.255	178.041.567	-1.507.650.688

Fuente: SIIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE

De otra parte, según la información remitida por la Dirección de Talento Humano, en correo electrónico del 22 de noviembre de 2024, se referenció que se expidieron 463 tiquetes nacionales y 505 internacionales, incluidos circunscripción y concurrencia. Se revisó la base de datos que remitió, pero no es posible conocer los tiquetes que se otorgaron a contratistas. Igualmente, se informó que para el periodo se expidieron 951 tiquetes en clase económica, dando cumplimiento a las políticas de austeridad del gobierno nacional y 22 tiquetes en clase ejecutiva.

Con relación a las comisiones, se aprobaron 714 comisiones nacionales y 689 comisiones internacionales (incluidas las comisiones de circunscripción y concurrencia).

Tabla 9. NÚMERO DE TIQUETES VIGENCIA 2023 VS 2024

Mes	2023		2024	
	Tiquetes Nacionales	Tiquetes Internacionales	Tiquetes Nacionales	Tiquetes Internacionales
Julio - septiembre	335	511	463	505

Fuente: Dirección de Talento Humano

Mediante circular C-DSG-DTH-24-000034 de 4 de junio de 2024, la secretaria general hace referencia a las directrices para el trámite de autorización de comisiones en el exterior, donde se detalla el procedimiento para su aprobación en cumplimiento del plan de austeridad del gobierno nacional.

Adicionalmente, por el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores se observó en las obligaciones del tercer trimestre de 2024 el pago por concepto de viáticos de los funcionarios en comisión, tal y como se detalla a continuación:

Tabla 10. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE MRE
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDA - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.699.157.629
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	17.381.657

Fuente: SIIF NACIÓN -MRE

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 16

4.6 VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)

La resolución 3540 de 10 de mayo de 2024, por la cual se definen las condiciones para la asignación y uso de los vehículos oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, incluye lineamientos para la administración del parque automotor y su custodia. En lo relacionado con la responsabilidad en el uso oficial de los vehículos se establece:

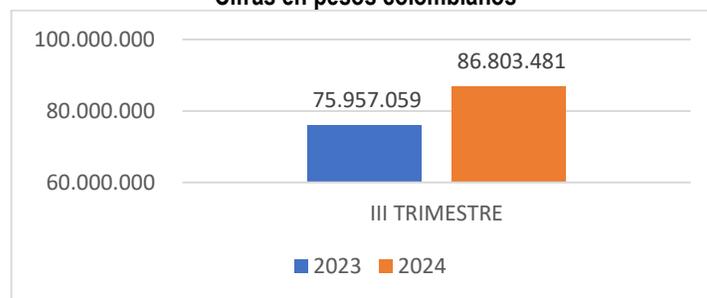
ARTÍCULO 6o. RESPONSABILIDAD EN EL USO OFICIAL DE LOS VEHÍCULOS. Es responsabilidad del servidor que tenga asignado el vehículo, en cumplimiento de los principios de economía y austeridad del gasto público, su uso con carácter exclusivo para el cumplimiento de las necesidades y funciones propias del cargo, así como permitir la realización de los mantenimientos e inspecciones, dentro de las fechas previamente programadas y/o reparaciones a que haya lugar, para el Correcto y Adecuado Funcionamiento de los Vehículos.

En el artículo quinto se define el tope fijo mensual de consumo de combustible así:

1. Los vehículos asignados al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, las motocicletas de su esquema de seguridad, los vehículos asignados a los Viceministros y al Secretario General, no tendrán tope máximo de combustible.
2. Los vehículos asignados al Director de Protocolo, Director de Asuntos Jurídicos Internacionales, por la naturaleza del servicio y el normal desarrollo de sus funciones tendrán un tope fijo mensual de noventa y cinco (95) galones, no acumulables de un mes a otro.
3. Los vehículos asignados a la Direcciones y Oficinas de los diferentes Grupos Internos de Trabajo y demás funcionarios tendrán un tope de setenta y cinco (75) galones, no acumulables de un mes a otro.

En la siguiente gráfica se relacionan los gastos por concepto de COMBUSTIBLE en el tercer trimestre de 2023 y 2024, registrando aumento de COP 10.846.422.

Figura 5. COMBUSTIBLE VEHÍCULOS VIGENCIAS 2023 vs 2024
Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE

En el tercer trimestre de 2024, los conceptos correspondieron a pagos realizados a la empresa DISTRACOM S, A., por el suministro de combustible para el parque automotor propiedad de la entidad.

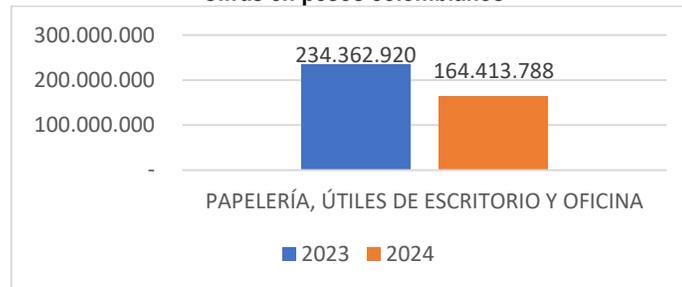
4.7 PAPELERÍA Y TELEFONÍA.

Por este concepto se registran los pagos correspondientes a la prestación del servicio de impresión y fotocopiado con renta de equipos, suministro de papel, insumos, mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos de los

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 16

equipos para el normal funcionamiento de las dependencias del MRE y su Fondo Rotatorio. En el tercer trimestre de la vigencia 2024 se encontraron pagos que se enuncian a continuación:

**Figura 6. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE PAPELERÍA
TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2024**
Cifras en pesos colombianos

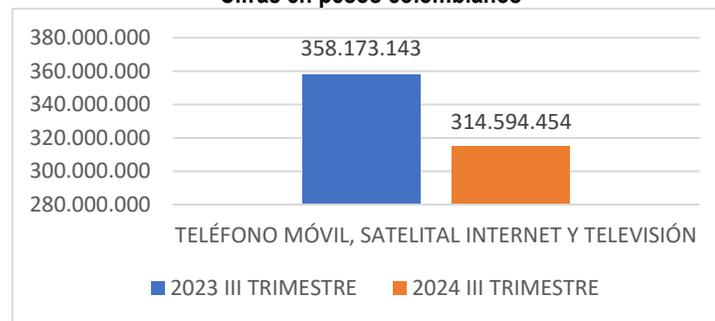


Fuente: SIIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE

En el tercer trimestre de 2024 se observó el registro del pago del Contrato N°249 – 2023, suscrito con el CONSORCIO ATCOPYNEWS.

Con relación al servicio de telefonía se evidencian facturas por el pago de teléfono fijo, móvil, larga distancia nacional e internacional incluido el servicio de internet; en los pagos en el tercer trimestre de 2023 con relación al mismo periodo de la vigencia 2024, se observa disminución en los montos pagados tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

**Figura 7. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE TELEFONÍA PLANTA INTERNA
TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2024**
Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIIF NACIÓN – Fondo Rotatorio del MRE

Adicionalmente, se han observado facturas con la empresa Movistar, específicamente las cuentas 23 y 24 correspondientes al pago de telefonía fija 018000 para llamadas nacionales, así como las cuentas 30 y 51 para llamadas internacionales; y la cuenta de línea fija 28310520001. Por lo anterior, se mantiene la sugerencia de revisar si estos servicios son reemplazados por el adquirido en la aplicación TEAMS con la empresa ETB.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 16

De otra parte, en la revisión de las obligaciones del SIIF que se efectuaron a las misiones diplomáticas y oficinas consulares en el concepto de concepto de papelería y telefonía, se observó que en el tercer trimestre de 2024 se realizaron giros para los meses de junio a septiembre de 2024, aspecto que refleja el incremento en estos conceptos en comparación con mismo periodo del 2023.

**Tabla 11. COMPORTAMIENTO PAPELERÍA Y TELEFONÍA MISIONES EN EL EXTERIOR
TERCER TRIMESTRE VIGENCIAS 2023 vs 2024- Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2023	2024	Variación
	III TRIM	III TRIM	
PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	618.822.447	507.520.762	- 111.301.685
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	2.711.873.390	1.308.616.532	- 1.403.256.858

Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

De conformidad con el literal d y e del artículo 16 del Decreto 0199 de 29 de febrero de 2024, se establece que se deben: *“racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet, abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano...”*.

4.8 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y las dependencias responsables se encuentran ejecutando plan de mejoramiento derivado la auditoría realizada por la Secretaria Distrital de Ambiente. Durante el tercer trimestre de 2024 se resalta la ejecución de las siguientes actividades: Implementación estrategia para la adecuada gestión de residuos y socialización de Manual del Sistema Integrado de Gestión y Encuesta de cultura ambiental.

Además, en correo del 22 de noviembre, la Dirección de Talento Humano informó que, en cumplimiento de la Ley 1811 de 2016, 47 funcionarios de planta interna y planta externa hacen uso de la bicicleta como medio de transporte.

Así mismo la Secretaria General mediante circular C-SDG-24-000017 de 05 de abril de 2024, con el asunto buenas prácticas para ahorro de energía y agua, dio los lineamientos para que los funcionarios y/o contratistas contribuyan con el ahorro mencionado y desde la Oficina Asesora de Planeación se ha hecho seguimiento a su implementación.

Finalmente, en el informe de la auditoría a los sistemas de gestión realizada en el mes de agosto por el ICONTEC se identificaron 6 oportunidades de mejora y dos no conformidades relacionadas con el tema ambiental, es necesario que la administración tome acciones que permitan mitigar los hallazgos que se han presentado de manera reiterada.

4.8.1 SERVICIOS PÚBLICOS

El rubro de Servicios Públicos agrupa todos los subcomponentes generadores de gasto relativos al funcionamiento de la entidad, como acueducto y alcantarillado, aseo, energía y gas natural.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 13 de 16

En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento de los gastos del tercer trimestre por servicios públicos de la vigencia 2023 con relación a la vigencia 2024, reflejando un aumento en cada concepto, para un total de COP 67.903.174.

**Tabla 12. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS PLANTA INTERNA
VIGENCIA 2023 vs 2024 - Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2023	2024	Variación
	III TRIM	III TRIM	
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	41.623.070	57.538.269	15.915.199
ENERGÍA	223.958.450	275.418.340	51.459.890
GAS NATURAL	1.223.336	1.751.421	528.085
TOTAL GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS	266.804.856	334.708.030	67.903.174

Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

En la muestra de facturas revisadas para el tercer trimestre del 2024, se observó:

- Factura de MOVISTAR servicio en la sede alterna Cartagena, con recargo de mora.
- Factura de ENERGÍA servicio en la sede alterna Cartagena, con recargo de mora.

**Tabla 13. GASTOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS CON MORA
Cifras en pesos colombianos**

SEDE	CONCEPTO	VALOR
Casa de Márquez de Valdehoyos	Telefonía, interés de mora	1.842
Casa de Márquez de Valdehoyos	Energía, interés de mora	1.123

Fuente: GIT Servicios Administrativos

Se observó aumento significativo en los servicios públicos de energía, agua y gas en la sede alterna en Cartagena para el trimestre comprendido en este informe. Según reunión sostenida con el GIT Servicios Administrativos del 16 de diciembre de 2024, el crecimiento del valor de los servicios corresponde a un mayor uso de esta sede.

**Tabla 14. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS
MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES
VIGENCIA 2023 VS 2024 - Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2023	2024	Variación
	III TRIM	III TRIM	
ENERGÍA, GAS, AGUA	2.524.982.625	2.172.512.903	-352.469.722
ALCANTARILLADO Y ASEO	193.066.571	152.503.113	-40.563.458
TOTAL GASTOS TRIMESTRALES	2.718.049.196	2.325.016.016	-393.033.180

Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 14 de 16

5. PROCESOS DE COMPRA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Durante el tercer trimestre de 2024, se suscribieron los siguientes 3 acuerdos marco por el Fondo Rotatorio:

Tabla 15. RELACIÓN DE ACUERDOS MARCOS TERCER TRIMESTRE 2024

FECHA	NÚMERO ORDEN DE COMPRA	JUSTIFICACIÓN
28/08/2024	132497	Es necesario que la Dirección de Gestión de Información y Tecnología contribuya en la transformación digital comprando computadores como herramienta necesaria para el desempeño de las funciones de los servidores públicos del MRE, por lo tanto es necesario la compra de equipos como recurso para apalancar la transformación digital que se tiene planteado en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (PETIC) del MRE para los años 2023- 2026.
28/08/2024	132498	Es necesario que la Dirección de Gestión de Información y Tecnología contribuya en la transformación digital comprando computadores como herramienta necesaria para el desempeño de las funciones de los servidores públicos del MRE, por lo tanto es necesario la compra de equipos como recurso para apalancar la transformación digital que se tiene planteado en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (PETIC) del MRE para los años 2023- 2026.
29/08/2024	132558	Compra de Dispositivos de mano multisatélite para georreferenciación de coordenadas requeridos para demarcación y densificación en frontera, para cumplir con las funciones asignadas al Grupo Interno de Fronteras Terrestres y Cartografía de la Dirección de Soberanía Territorial para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Fuente: Consulta Tienda Virtual - Colombia Compra Eficiente

6. PROCESOS DISCIPLINARIOS

La Oficina de Control Disciplinario Interno informó, mediante memorando I-OCDI-24-016649 del 29 de octubre de 2024, que, una vez consultado el sistema de procesos de esa oficina, correspondiente al tercer trimestre de 2024, no se identificaron actuaciones disciplinarias asociadas a incumplimiento de normas de austeridad vigentes.

7. SEGUIMIENTO A DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL

La entidad debe seguir ejecutando medidas en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024:

- Las modificaciones a la planta de personal deben ser a costo cero, artículo 2.
- Realizar revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal, artículo 3
- Racionalizar el reconocimiento y pago de hora extras, así mismo las vacaciones no podrán ser acumuladas ni interrumpidas, artículo 4.
- Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, artículo 5
- Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales, artículo 6.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 15 de 16

- Los viajes aéreos nacionales e internacionales deberán hacerse en clase económica, artículo 7.
- Reconocimiento de viáticos, artículo 8.
- Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo de evento oficiales, artículo 11.
- Implementar acciones para el uso de vehículo oficiales, artículo 14.
- Ahorro en publicidad estatal, artículo 15
- Implementar acciones para el uso adecuado de papelería y telefonía, artículo 16
- Implementar acciones que garanticen la sostenibilidad ambiental, artículo 22

De conformidad con los artículos 23 y 24 del Decreto 0199 de 2024, las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados, donde se defina una meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024 y mecanismos para su cumplimiento. No se identifica publicado en la página web de la entidad el referido plan.

El artículo 25, define que se debe hacer reporte semestral según los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es necesario dar cumplimiento a lo definido en los artículos 23 y 24 del decreto 0199 de 2024, relacionados con el plan interno de austeridad y su publicación en la página web de la entidad.

En el tercer trimestre de 2024, se observó un aumento en los valores pagados en la mayoría de los ítems objeto de análisis del plan de austeridad; por lo que se deben reforzar las medidas de ahorro al interior de la entidad para dar cumplimiento a los lineamientos del Gobierno Nacional.

Es relevante referenciar que el concepto de contratos de prestación de servicios profesionales, registrados en el rubro presupuestal A-02-02-02-008 *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción* presentó un incremento significativo del 78% comparando el tercer trimestre de 2023 en el cual se registró un gasto de \$ 1.448.116.911 y el mismo periodo de 2024 en el cual se registró un gasto de \$2.584.780.287.

Realizar el seguimiento al consumo de la Casa del Marqués de Valdehoyos, toda vez que se continúan observando aumento en el servicio público de la energía, agua y gas.

Con relación a las líneas de celular, se reitera la recomendación de actualizar la Resolución 2541 de 2019, por la cual se asignan para uso oficial los teléfonos celulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. así como hacer seguimiento oportuno a los equipos y al consumo de las líneas de celular asignadas.

Es relevante que desde la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Gestión de Información y Tecnología se verifique de forma permanente el servicio de los diferentes operadores teniendo en cuenta que la implementación del servicio de llamadas por Teams debe soportar un ahorro significativo en los servicios de telefonía pagados por la entidad.

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 16 de 16

Se reitera la recomendación acerca de revisar la facturación con la empresa Enel Colombia S.A debido a la identificación de una potencial duplicación de cargos por el servicio de aseo en la sede Calle 98. Esta duplicación se manifiesta en la emisión de facturas separadas por la empresa Proambiental Distrito SAS ESP y Enel Colombia S.A.

Impartir instrucciones sobre el uso de las camionetas híbridas adquiridas en diciembre de 2023; específicamente en lo relacionado con el consumo de combustible y demás aspectos relevantes para su conservación. Es importante que se evidencie la reducción en los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo y en el consumo de combustible con la adquisición del nuevo parque automotor, este último aspecto debería verse reflejado en la resolución por la cual se definen las condiciones para la asignación y uso de los vehículos oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio - tope fijo mensual de consumo de combustible.

Realizar revisión permanente de la oportuna legalización de las comisiones de los funcionarios de planta interna y planta externa.

Priorizar el proyecto de resolución de horarios donde se establece un sistema de turnos para la atención en el salón VIP y en el GIT de Transporte, medida que contribuiría a la reducción de los montos pagados por horas extras, así como la acumulación de compensatorios que con corte a septiembre de 2024 es significativa.

Definir acciones para priorizar que los conductores disfruten de los compensatorios desde los primeros meses del año, así mismo la Dirección de Talento Humano debe definir políticas de operación para el disfrute de estos. Se debe requerir la revisión de la Oficina Asesora Jurídica Interna, para que las políticas queden ajustadas a la normatividad vigente.

Los responsables y usuarios del parque automotor deben cumplir los lineamientos de la resolución 3540 de 10 de mayo de 2024, por la cual se definen las condiciones para la asignación y uso de los vehículos oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Se reitera lo consignado en informes de auditoría anteriores respecto a garantizar que los documentos de los contratistas sean cargados oportunamente al sistema SECOP II y asegurar que esté disponible para la ciudadanía la hoja de vida en el sistema SIGEP II.

Equipo auditor:

(Original firmado)

Andrea Verónica Caicedo López
Segundo secretario
GIT Control Interno de Gestión

(Original firmado)

María del Pilar Lugo González
Coordinadora
GIT Control Interno de Gestión

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020